

PARRAL, 27 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº: 12.136 +

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Monteflor, por carguío ,traslado , perfilar y extender de material en caminos del sector, el día 27 de Noviembre de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT:
 FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT:
 Auxiliar, Grado 14° E.M.S
 Auxiliar, Grado 15°
- E.M.S
 MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 15° E.M.S.
- BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT:

 Auxiliar, Grado 17° E.M.S

 Auxiliar, Grado 17° E.M.S
- JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, RUT: , Auxiliar, Grado 18° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/mba
DISTRIBUCION:

Archive Finanzas (02)
Personal

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL